

**ASOCIACIÓN MUTUAL**

**UNIÓN SOLIDARIA**

NOTIFICACIÓN

Cesión Fiduciaria de Créditos. Se notifica que Asociación Mutual Unión Solidaria, en su carácter de fiduciante (el "Fiduciante o "AMUS") ha cedido en propiedad fiduciaria a TMF Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de Fiduciario y no a título personal (el "Fiduciario") del Fideicomiso Financiero Red Mutual 50 (el "Fideicomiso") constituido bajo el Contrato de Fideicomiso Financiero de fecha 20 de Octubre de 2017, modificado y reformulado por el Contrato de Fideicomiso Financiero Modificado y Reformulado de fecha 04 de Junio de 2018, los préstamos personales originados por AMUS, por un Valor Fideicomitado de \$ 203.965.225 (Pesos doscientos tres millones novecientos sesenta y cinco mil doscientos veinticinco con 00/100) y que se encuentran identificados en los listados incluidos en los pedidos de adquisición de nuevos créditos bajo el Contrato de Fideicomiso (los "Créditos"). Dichos listados de Créditos cedidos, incluyendo el detalle de los deudores bajo los mismos y su saldo a la fecha de cesión, se encuentran a disposición de los interesados en los el domicilio del Fiduciario sito en Av. Leandro N. Alem 518, Piso 2, Ciudad de Buenos Aires.

\$ 45 361111 Jul. 3

---

**MUNICIPALIDAD DE SANTA FE**

LISTADO DE INFRACTORES

Elevo, a Ud. la presente, en cumplimiento de lo ordenado por los Sres. Jueces de Faltas, conforme lo normado en el art. 19 del Código Procesal Municipal de Faltas, para que se proceda a la publicación del listado de los infractores sancionados con inhabilitación por resolución firme durante el mes de Mayo pasado, al considerarse que la conducta de los mismos reviste gravedad extrema:

Apellido y Nombre D.N.I. Días

Achkar Rafael 29.722.936 20

Acosta Héctor Jorge 33.804.149 7

Acosta Ricardo 16.227.636 30

Aguirre Nicolás 35.468.826 15

Alvarez Francisco Javier 36.001.272 30

Aquino Hugo Alejandro 21.878.335 60

Arias Emanuel 32.176.264 40

Arroyo Nelson Rafael 24.611.554 15

Azanza Ignacio Javier 30.786.300 20

Barreto Geraro 12.215.305 30

Benelli Bruno 39.817.204 30

Branzin Roberto Luis 6.260.883 15

Cáceres Maximiliano 37.713.718 40

Carreño Marcelo Nicolás 37.284.745 30

Deicas Cristian Rubén 23.427.945 50

Dere Tomás 36.580.905 60

Domínguez Hernán A. 35.446.642 30

Enrique Marcela Santiago 25.916.478 7

Enriquez Nicolás 31.272.783 30

Femia Conrado Nahuel 34.114.834 30

Fernández Carlos 7.614.712 15

Ferrero Alfonso D. 11.511.328 20

Fertonani Alejandro 21.943.065 7

Figueredo Carlos E. 11.720.312 20

Figueroa Ulises Leonel 40.453.204 30

Franco Marisel Alejandra 24.559.649 15

Fuse Ayrton Joel 35.468.407 30

Gómez Esteban Ramón 32.179.497 30

González Matías Orlando 31.628.951 15

Heredia Héctor 36.256.642 30

Isern Georgina 27.511.625 15

Kernc Mario Ezequiel 37.451.265 30

López del Pino Fernando 20.923.335 60

Martínez José Carlos 28.017.435 20

Mendoza Sebastián 47.920.767 30

Mirotti Paulo 34.394.394 25

Molinas Nicolás 26.460.153 60

Morelli Oscar Eduardo 14.538.449 90

Muller Fabián 40.267.847 15

Pagano Neris Facundo 25.781.295 60

Paoli Carlos Guillermo 22.777.890 30

Pomero José Ignacio 41.847.603 7

Porello Darío César 34.394.413 30

Preda Leandro 20.391.807 30

Roldán Mariano 38.904.612 30

Romero José Ignacio 41.847.603 7

Ruiz Díaz Orlando 10.309.742 7

Saucedo Joaquín i. 38.727.578 15

Scalice Jorge Alberto 35.124.829 30

Schneider Ricardo 21.413.559 30

Silvetti Tamara 31.255.735 30

Simón Gustavo 24.559.683 30

Uzim Marco Franco 37.570.296 20

Vaschetto Claudio Marcelo 22.078.804 30

Zeballos Hugo A. 32.379.088 20

\$ 250 361029 Jul. 3

---

## MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

### NOTIFICACIÓN

Por disposición del señor Juez de Faltas a cargo del Juzgado N° 6 de la Justicia Administrativa de Faltas de la Municipal de Santa Fe, sito en calle Las Heras 2829 (Predio Ferial Municipal) se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/LEASING BUS S.A. s/acta/s de infracción Nros. 20159000780142, 20159000786506, 20179000838271, 20159000791651, 20159000789997, 20159000791723, 20159000795068, 20169000800125, 20169000805836, 20169000815369, 20169000817305, 20179000829956 y 20159000786241 s/infracción al/los art/s. 105 bis, 121, 113, 71d, 30, 49/95 y 91 de la Ordenanza N° 7.882, se cita a LEASING BUS S.A., P. JCA. 30710469365, CUIT N° 30-71046936-5, con Domicilio en Gral. Savio 2750 de la localidad de Villa Maipú, San Martín, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, titular del rodado Dominio JOH920, a audiencia para el día 24/07/2018 de 8 a 12 hs. a los efectos de ser escuchado en relación a la imputación efectuada en Acta. de Constatación de Infracción Nro/s:

Art. Descripción Lugar Fecha Hora N° Acta

105 Falta de Matafuego Misiones 5100 1/4/2015 9:10:00 20159000780142

121 Circ/Uso Gdor. R. Freyre 2500 18/6/2015 11:55:00 20159000786506

113 Cruzar Semáforo en Avda. F. Zuviría y L. Torrent 470 3/7/201 10:45:00 20159000786241

71D Circu/Autom/Sin Misiones y Pje. Público 9400 25/8/2015 20159000791651

30 Exceso de Humo U San Jerónimo y Mendoza 2300 4/9/2015 20159000789997

71D Circu/Autom/Sin San Jerónimo 2900 5/9/2015 10:01:00 20159000791723

30 Exceso de Humo U San Jerónimo y Mendoza 2300 9/10/2015 20159000795068

30 Exceso de Humo U San Jerónimo 2300 30/3/2016 8:50:00 20169000800125

30 Exceso de Humo U Mendoza y san Jerónimo 2700 10/5/2016 9:26:00 20169000805836

95 Ruidos Molestos a. del Valle 4800 20/9/2016 20169000815369

30 Exceso de Humo U A. del Vall y cassanello 6710/2016 8:50:00 20169000817305

30 Exceso de Humo U D. V. Sarsfield y Bvard. 20/472017 10:06:00 20179000829956

91 Faltas O Deficiencia de Mendoza 3500 22/8/2017 14:31:00 20179000838271

cometidas con el rodado Dominio JOH920: acompañando toda aquella documental para la defensa de sus derechos, bajo apercibimiento de dictarse sentencia sin más trámite teniendo por acreditada la infracción, de conformidad con lo establecido en el Art. 40 y sus concordantes en el Código Procesal Municipal de Faltas (Ord. Nº 7881 y sus modificatorias). Notifíquese. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial. - Santa Fe, 11 de junio de 2018. - Dr. Juan Carlos Riera - Juez de Faltas - Juzgado Nº 6 - Transporte Público.

\$ 170 361030 Jul. 3

---

**MUNICIPALIDAD DE**

**CAÑADA DE GÓMEZ**

REGISTRO DE OPOSICIÓN

ORDENANZA Nº 9038/17

- ORDENANZA Nº 9215/18

ORDENANZA Nº 1219

Obra: "Plan 200 Cuadras de Pavimento"- a ejecutarse en las siguientes arterias:

- Libertad entre López y Roque S. Peña (2 cuadras y 1/2).
- Patagonia entre López y Callo (2 cuadras)
- Rosario entre López y Roque S. Peña (2 cuadras y 1/2).
- Venezuela entre López y Roque S. Peña (2 cuadras y 1/2).
- San Luis entre Tucumán y Mendoza (2 cuadras)
- Héroes de Malvinas entre Tucumán y Mendoza (2 cuadras)
- Héroes de Malvinas - 50 mts. hacia el Oeste de calle Tucumán (1/2 cuadra)
- San Juan entre San Luis y Centenario (2 cuadras)
- J. José Cabral entre Capdevilla y Entre Ríos (2 cuadras).
- J. José Cabral - 50 mts. aprox. hacia el Norte de calle Entre Ríos (1/2 cuadra).
- Hernández entre Oroño y Mitre (1 cuadra).
- Entre Ríos entre Oroño y Mitre (1 cuadra).
- Roldán entre Iriondo y Patagonia (2 cuadras).

\* Con concreto asfáltico en caliente en 0,05 m de espesor con riego de liga.

\* Con cordón cuneta de hormigón en arterias que no cuenten con el mismo.

\* Obras de infraestructura complementaria.

Costo Provisional sujeto a ajuste: por Metro de frente en calles de 6.40 m de ancho (descontado cordón cuneta): \$ 2.450 el metro lineal.

Apertura Registro: 28 de Junio de 2018.

Cierre del Registro: 10 de Julio de 2018.

Lugar: Secretaría de Obras Públicas - Alem Nº 686 - Cañada de Gómez - T.E. 03471-422137-421860.

Horario: Lunes a Viernes de 7 a 12:30 hs.

\$ 58 361018 Jul. 3

---